



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción
Número de Expediente (RUCT):	5600881
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Filología y Traducción, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda del Programa de Doctorado.
- La capacidad del PD para atraer estudiantado extranjero.
- El nivel de cualificación del PDI que participa en el Programa.
- El propósito de transparencia y esfuerzo realizado por el órgano responsable del Programa con la rendición de cuentas.
- La web propia del Programa de Doctorado.
- La cualificación y disponibilidad de los tutores/directores, muy bien valorada por los doctorandos y egresados

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, avances científicos y avances tecnológicos de la disciplina. El PD se imbrica en la estrategia de I+D+i de la Universidad. Destaca por el apoyo de los grupos de investigación y la participación en redes internacionales.

Respecto al perfil de egreso, hay un escaso número de tesis defendidas, que el autoinforme explica por una combinación de factores (entre otros, elevada matrícula a tiempo parcial). De todos modos, si bien el diagnóstico parece correcto, el PD debería hacer esfuerzos por adaptar lo más posible las defensas de tesis al calendario estándar (la sugerencia plasmada en la acción de mejora acerca de solicitar aumentar el número de años para la realización de la tesis no parece que vaya a tener salida real).

El perfil de ingreso se ajusta a los ámbitos de investigación de los distintos grupos del PD, y éste cuenta con mecanismos suficientes para garantizar la coherencia de los nuevos ingresos. La evidencia EPD3 (Perfil real de ingreso/egreso) y el indicador IPD12 (Matrícula por perfil de acceso) muestran claramente la información sobre las titulaciones de las que procede el alumnado.

Destaca la capacidad de atraer estudiantado de otras universidades del estado español y del extranjero (19-20, 41%), especialmente de Portugal y Brasil. El porcentaje de doctorandos con financiación predoctoral es muy bajo, pero se explica por el hecho de que muchos doctorandos trabajan como profesionales de la traducción o como profesores.

La distribución de matriculados en las distintas líneas de investigación no es homogénea. En este sentido, hay líneas que no han tenido demanda hasta el último curso y otras que llevan dos años ya sin demanda alguna.

La evidencia EPD4 no informa sobre el sistema de control de las actividades formativas. Por otra parte, la memoria verificada se limita a señalar la instancia responsable del control de la actividad y del seguimiento, pero no aporta información sobre el sistema de evaluación de las diferentes actividades que debe hacer los doctorandos. El PDI se muestra satisfecho con las actividades formativas y los sistemas de evaluación y seguimiento de los doctorandos.

La coordinación parece adecuada, aunque no se aporta suficiente información ni documentación que permita valorar este aspecto con más detalle. El Autoinforme parece centrarse más en las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros. A este respecto, si bien el PD cuenta con convenios con varias universidades de Portugal y Brasil, no parece que se estén aprovechando adecuadamente, dado que el porcentaje de matriculados que realizan estancias de investigación es bajo.

El PD ha desarrollado un mecanismo de supervisión de la inserción laboral de los egresados, cumpliendo con la recomendación que la ACSUG emitió en 2013. De todos modos, dado que el autoinforme argumenta que lo importante no es tanto que el título de Doctor constituya el elemento de entrada en el mercado de trabajo como que refuerce las competencias laborales de los egresados, parecería lógico que el mecanismo de supervisión de los egresados intentara recabar información sobre si los egresados consideran que el PD les proporcionó dichas competencias.

Se incluye un Informe de empleabilidad que responde a las indicaciones dadas en el Informe de verificación de la memoria del PD.

RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando en mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, garantizando los instrumentos necesarios para hacer llegar las sugerencias del alumnado a los órganos competentes, al objeto de implementar mejoras en el título.

Alegaciones: *Acción de mejora denominada “Mejora de la satisfacción general con el programa de doctorado” (Sección “Acciones adicionales resultado de los análisis de este informe de renovación de la acreditación”) con la que se pretende aumentar el grado de satisfacción general con el programa y aumentar la información sobre los distintos procesos administrativos.*

- Recuperar los coloquios anuales.

Alegaciones: Los coloquios anuales se sustituyeron por conferencias grabadas debido a la situación de pandemia. Esta solución transitoria está previsto que se deje de utilizar en el curso 2022/2023.

- Reflexionar sobre el formato de la valoración anual del plan de investigación, documento de actividades y cuaderno de investigación, de acuerdo con lo previsto en la memoria.

Alegaciones: *Aunque la memoria actual recoge la indicación de que “En caso de ausencia justificada del doctorando, se arbitrarán medidas técnicas para realizar la presentación y debate a distancia”, las especiales características de nuestro alumnado nos llevan a valorar la posibilidad de incluir en la memoria del programa, en una futura reforma, una mención expresa a la doble modalidad de la evaluación anual del plan de investigación: presencial y a distancia.*

- Reflexionar sobre la posibilidad de actualizar las líneas de investigación.

Alegaciones: *Se considera necesario actualizarlas para dar cabida a nuevos desarrollos y campos de investigación. Dado que estos cambios implican una modificación de la memoria vigente, se pospondrá esta acción de mejora hasta que el programa pueda comenzar dicho proceso.*

- En la medida de lo posible, incentivar la movilidad de los doctorandos al amparo de los convenios existentes o de otros que pudieran establecerse.

Alegaciones: acción de mejora denominada “Mejora de la internacionalización” con la que se pretende atraer más alumnado de universidades extranjeras, captar directores de universidades extranjeras y firmar más convenios de colaboración con universidades extranjeras.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El compromiso con la transparencia y el empeño de trasladar a la sociedad el resultado del trabajo es obvio y merece reconocimiento público. La web propia del título constituye una de las más importantes vías de comunicación (no la única) con los doctorandos y con la sociedad en general. Esta web resulta visualmente atractiva, está bien estructurada, se actualiza regularmente e incluso en algunos ítems puede ponerse como ejemplo de buena práctica. Este es el caso, por ejemplo, de la información sobre los doctorandos y sus respectivos planes de investigación.

Respecto a la satisfacción de los agentes implicados, cabe decir que algunos de los resultados de satisfacción más bajos entre el profesorado parecen haberse recuperado en la encuesta de 2020. Por otra parte, los datos de las encuestas disponibles muestran que la satisfacción del alumnado al respecto está por debajo de la media de la Universidad, lo que puede significar que los mecanismos de comunicación no estén funcionando correctamente. El PD sugiere algunas acciones de mejora en este sentido, cuyos resultados deberán evaluarse en informes posteriores.

Se recomienda la revisión de algunos aspectos tales como el acceso a la información a través de la web en algunos casos, y la información con respecto a la coordinación interna y externa del programa. También es importante de cara al futuro contar con unos índices de satisfacción sobre este aspecto que mejoren los resultados habidos en las encuestas disponibles. Además, en el caso de los doctorandos de primer y tercer año, no hay resultados desde el curso 18-19. En el caso del profesorado, se aprecia una mejora generalizada de todos los aspectos sometidos a evaluación en lo que atañe a este criterio.

RECOMENDACIONES

- En el momento de la consulta se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejora:
 - Contacto: remite a Alberto Álvarez Lúgrrs, y no a la coordinadora.
 - En la presentación cabría hacer más explícito que la UVI es el centro responsable.
 - Los objetivos o competencias del programa no aparecen en la web del título.
 - No se alude al perfil de ingreso en la pestaña de admisión. Podría glosarse aquí lo dicho en la memoria (p. 19).
 - Procedimiento de asignación de tutor. Atendiendo a su importancia, no estaría de más facilitar el acceso a esta información, de forma autónoma.
 - Se puede ampliar la información sobre becas e incluir enlaces a las instancias financiadoras.
 - No se incluye información sobre el sistema de seguimiento y evaluación de las actividades formativas.
 - No se informa sobre recursos de aprendizaje, como bibliotecas, salas de estudios etc. No estaría de más mostrar las salas 43C y 41C que están destinadas a los becarios del Programa.
 - Los enlaces de algunos profesores del PD conducen a vídeos, pero no se describe la trayectoria académica y profesional de los mismos.
 - En el momento de la consulta no funcionaban algunos enlaces de la pestaña de documentación (memoria, guías etc.).

Alegación: Acción de mejora “Revisión y actualización de la información ofrecida en la página Web del programa” en la que se está trabajando en la actualización de la página Web.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El SGC del PD se enmarca en el SGC de la EIDO (Escola Internacional de Doutoramento), cuyo diseño ha sido aprobado recientemente y se encuentra en fase de implantación.

El SGC contempla la recogida de información de todos los grupos de interés, pero ha habido problemas en la mecanización de datos de doctorandos de primer y tercer año, al menos, en dos anualidades. Lo relativo a PAS y egresados está previsto para 2021. Se debe propiciar la recogida de información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés a fin de que los datos puedan servir para la mejora del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Continuar con el despliegue y la implantación del SGC de la Escuela de Doctorado.

Alegaciones: *Acción de mejora "Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO" en la que ya está prevista la implantación del sistema de calidad en los estudios de doctorado.*

- Recabar de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo a los egresados y al PAS.

Alegaciones: *Acción de mejora "Diseño da medición da satisfacción dos grupos de interese da EIDO"*

- Implementar mecanismos para la mejora de la participación en la cumplimentación de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Alegaciones: *Acción de mejora denominada "Mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción".*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. El Autoinforme da cuenta de los cambios habidos a este respecto desde la solicitud de verificación de la memoria. Se describen los proyectos nacionales y autonómicos obtenidos en convocatorias competitivas y que están relacionados con el PD.

El PDI es suficiente, tiene una ratio de 1,7 estudiantes por docente. Los mecanismos de reparto entre docentes y líneas de investigación están actualizados y bien justificados.

La UVigo ofrece oportunidades de formación y actualización al PDI que participa en el PD. Más de la tercera parte del profesorado participó en el Programa Docencia con resultados positivos.

El grado de internacionalización es adecuado. La participación de alumnos no nacionales es significativa. El grado de participación de expertos internacionales en actividades formativas, proyectos conjuntos y tribunales de tesis se ajusta a lo esperado. Los cuatro tribunales han contado con un experto extranjero. La mitad obtuvo la mención de internacional. En el Autoinforme se describen las colaboraciones con otros centros extranjeros al amparo de convenios de los que se da cuenta en las evidencias correspondientes.

En cuanto a movilidad del PDI, el porcentaje de participación parece haber recaído en un grupo de profesores que realizan estancias y participan en convocatorias Erasmus+. Muchas de estas estancias son breves y tienen un carácter docente más que investigador.

El PD cuenta con el personal de apoyo que la UVigo le proporciona para la gestión administrativa a través de la EIDO. Se cuenta con el PAS asignado al área de estudios de posgrado. Por otra parte, algunos procesos están automatizados y se realizan a través de la secretaría virtual de la universidad. En la actualidad se ha constituido un grupo de trabajo para mejorar la gestión de los trámites que se realizan a través de la Secretaría virtual. La UVI ofrece cursos específicos de formación para el PAS.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales y otros medios disponibles son adecuados en función del número de estudiantes del PD. No sólo se han cumplido las previsiones establecidas en la memoria sino que se han ampliado y mejorado las infraestructuras disponibles. Los fondos bibliográficos son suficientes y accesibles. Existe un programa de ayuda para la movilidad (estancias y congresos, que no operó en 19-20 por la pandemia). Se imparten cursos específicos para doctorandos e investigadores en formación organizados por la EIDU. La valoración de los doctorandos es adecuada (aunque parcial por la falta de encuestas en las últimas anualidades).

El escaso número de estudiantes con contrato de trabajo asociado a la Universidad (FPU, Xunta) es muy bajo, lo que hace que el PD se presente con dificultades para captar financiación de cara a la realización de estancias de investigación y asistencia a eventos científicos. Dado el elevado número de estudiantes matriculados a tiempo parcial y la orientación no estrictamente académica con que el PD se presenta, este hecho no debería ser, en todo caso, demasiado relevante, pero, aun así, se debería procurar en la medida de lo posible a los alumnos a mejorar su CV con estancias de investigación en otras instituciones y que puedan obtener la obtención de la Mención Internacional.

La orientación académica descansa en los servicios que ofrece la universidad y, sobre todo, en los profesores del PD. No hay datos de satisfacción de los doctorandos en los dos últimos cursos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El PD debe mejorar su capacidad de captación de financiación para la realización de estancias y otras actividades de investigación, y además debería mejorar el grado de satisfacción con los servicios de orientación académica.

Alegaciones: *Acción de mejora denominada "Mejora de la satisfacción general con el programa de doctorado".*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la atención que los estudiantes extranjeros reciben desde instancias administrativas, pues la información se ofrece solo en castellano y gallego.

Acción de mejora: *Se ha creado una nueva acción de mejora con título "Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras" con la que se pretende mejorar las competencias del PAS que atiende a estudiantes de doctorado extranjeros.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES. Las justificaciones aportadas en lo relativo al alto número de matrículas a tiempo parcial es coherente.

El porcentaje de alumnos con contrato predoctoral es bajo, lo que redunda en un menor número de contribuciones científicas de calidad (revistas indexadas y editoriales de prestigio) del que sería deseable.

El PDI se muestra satisfecho con la formación adquirida por los doctorandos.

El número de tesis leídas está por debajo de lo previsto en función de los años transcurridos desde la puesta en marcha del programa. El Autoinforme reflexiona sobre este dato y ofrece explicaciones plausibles, que van desde los compromisos laborales de los doctorandos hasta la situación vivida por la pandemia. No obstante, de cara al futuro se deberían adoptar algunas medidas para paliar esta situación.

Las contribuciones son adecuadas. Hay un total de 27 doctorandos con algún ítem, aunque hay algunos que incluso llegan a 10 o más. La media anual de contribuciones es de 20,8.

Los datos de las encuestas de satisfacción de doctorandos de primer y de tercer años correspondientes a los dos últimos cursos no están disponibles por problemas técnicos. Por otra parte, la de los primeros cursos es poco útil por lo poco representativo de la muestra. La única referencia es la del curso 17-18, que, por sí sola, resulta insuficiente para sacar conclusiones respecto a la evolución del grado de satisfacción. Este es un aspecto que se debe mejorar. No se ha recabado la opinión de los egresados ni del PAS.

La satisfacción del PDI es adecuada (solo hay dos encuestas; la primera en 17-18, tomando toda la población histórica desde 2013; la segunda con un 100% participación).

El estudio de inserción laboral de ACSUG no se ha activado aún. El número de egresados es escaso, 4, por lo que no cabe sacar conclusiones a este respecto. En cualquier caso, tal como señala el Autoinforme, la empleabilidad está asegurada en la medida en que la mayoría de los doctorandos (92,5%) están trabajando ya. Esta es la razón por la que el Autoinforme señala que el PD pone más empeño en el fomento de las competencias de los futuros doctores

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Trabajar en la mejora de la tasa de éxito. Analizar y, si fuera el caso, adoptar las medidas oportunas para evitar que se prolongue el tiempo empleado en la realización de la tesis.

Alegaciones: *Acción de mejora "Aumento del número de tesis defendidas". En esta acción se analizan los motivos por los que el programa cuenta con un reducido número de tesis defendidas (5 en el momento actual). En esta acción de mejora se propone estrategias que ya se están aplicando en el presente curso y que se intensificarán en los siguientes puntos: fomentar más la matrícula a tiempo parcial; intensificar el apoyo al alumnado en la búsqueda y solicitud de becas; buscar otras vías de financiación; y procurar un seguimiento más individualizado y constante del alumnado por parte de las direcciones de tesis.*

- El PD debe trabajar en la captación de un mayor número de alumnos con contrato predoctoral y aumentar el número de estancias y tesis con Mención Internacional.

Alegaciones: *Acción de mejora "Mejora de la internacionalización" con la que se pretende atraer más alumnado de universidades extranjeras, captar directores de universidades extranjeras y firmar más convenios de colaboración con universidades extranjeras.*

RECOMENDACIONES

- En cuanto el número de egresados lo permita, realizar un seguimiento sistemático de egresados, para

analizar y valorar la inserción laboral de la población doctorada en el Programa.

Alegaciones: *Acción de mejora "Seguimiento de los egresados y da empleabilidad real" en la que se está prevista realizar a partir del presente curso una encuesta periódica a los egresados en la que se preguntará por la relación entre la tesis de doctorado y la consecución/mantenimiento/mejora del puesto de trabajo.*

Santiago de Compostela 08 de marzo de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
